



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE FOMENTO, JUVENTUD Y DEPORTES

**Dirección General de Arquitectura**

**818.- NOTIFICACIÓN A D.<sup>a</sup> FARIDA MEHAND MOH, EN RELACIÓN AL INMUEBLE SITO EN CALLE CATALINA BÁRCENA, 3, BAJO.**

**Ref.: 000002/2015-REP**

Habiéndose intentado notificar a D. FARIDA MEHAND MOH, la orden de reparaciones del inmueble sito en CALLE CATALINA BARCENA, 3, BAJO, con resultado infructuoso, y de conformidad con el Art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

“El Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Juventud y Deportes, por Orden registrada al número 679, de fecha 4 de marzo de 2015, ha dispuesto lo siguiente:

**“ASUNTO: ORDEN EJECUCIÓN MEDIDAS CORRECTORAS EN INMUEBLE SITO EN C/ de CATALINA BÁRCENA, 3.**

**Referencia Catastral: 4945601WE0044N0002LQ.**

Como consecuencia de inspección efectuada por los Servicios Técnicos de la Dirección General de Arquitectura, al inmueble sito en **CALLE CATALINA BÁRCENA, 3, BAJO**, fue iniciado expediente de reparaciones, en el que figuran, acreditadas por informe técnico las deficiencias que a continuación se detallan:

- **Se aprecian manchas de humedad de forma generalizada en la cara inferior del forjado de cubierta y en los paramentos verticales del inmueble. Como posible causa se señalan filtraciones de aguas pluviales de cubierta.**

En la tramitación del expediente se han seguido todos los trámites que exige la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en sus artículos 78 a 87 y de los Art.10 a 13 del *Reglamento sobre Conservación, Rehabilitación, Inspección Técnica y Estado ruinoso de las edificaciones de la Ciudad Autónoma de Melilla*.

Considerando que las deficiencias comprobadas por los Servicios Técnicos constituyen vulneración del *Reglamento sobre Conservación, Rehabilitación, Inspección Técnica y Estado Ruinoso de las edificaciones, de la Ciudad Autónoma de Melilla*, promulgada por el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma el día 12-08-2013 y publicada en el BOME n.º 5052, fecha 16 de agosto de 2013, **VENGO EN DISPONER:**

**1.º-** Se ordene a **FARIDA MEHAND MOH con D.N.I. 45283663-K**, propietaria del inmueble sito en **CALLE CATALINA BÁRCENA, 3, BAJO**, previa presentación de